



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2015-00241 00

Tipo de Proceso: Herencia Yacente

Instancia: Única

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señalar el día 18 del mes de agosto del año 2021 a partir de las 09:00 am., como fecha y hora para adelantar la diligencia de entrega de bien inmueble en este proceso.

En éste sentido se informará a los interesados.

Por Secretaría, se remitirá comunicación a la SECRETARIA DE FAMILIA Y/O DESARROLLO SOCIAL de este Municipio, con el fin de que preste colaboración y acompañamiento en el desarrollo de la diligencia anteriormente programada. Con el mismo fin, ofíciase a la COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL, a la DEFENSORÍA DE FAMILIA de Fusagasugá y a la PERSONERÍA MUNICIPAL.

Líbrese también oficio al Comandante de Policía de esta ciudad para que preste acompañamiento en la diligencia programada, y para que previo a su desarrollo, realice un diagnóstico acerca de la situación de seguridad tanto del inmueble objeto de entrega, como el vecindario donde se ubica el mismo.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. ____ fijado en la
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 21 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR
Secretaria